



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

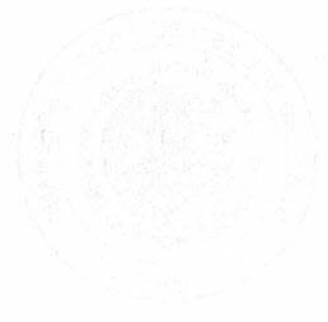
ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día quince de junio del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciado **ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, Magistrado nombrado ponente en el presente asunto por excusa del Magistrado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, quien fue designado en pleno extraordinario de catorce de octubre del dos mil quince, para cubrir la ponencia catorce, y la M. en D. **NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ**, Magistrada Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designada en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
I.-	823/2015-14-2-9-12-10	189/2004-1	Juicio Ordinario Civil promovido por Armando Jinich Ripstein en su carácter de Apoderado Legal de la señora Consuelo Ripstein Aronowicz Viuda de Jinich en contra de Jorge Onofre Torres, José Cruz Trejo Servín, Alejandro Yague Nieto, Francisca Garduño Castañeda, Paulo Marcelo Quintal Buenrostro y otros.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE Y SU ACLARACIÓN DE NUEVE DE ABRIL DE LA MISMA ANUALIDAD. ORDENÁNDOSE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO ÚNICAMENTE PARA LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO. QUEDAN SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES DEL JUICIO NATURAL HASTA EL AUTO DE CITACIÓN PARA SENTENCIA. QUEDA FIRME LA SENTENCIA DE REFERENCIA ÚNICAMENTE POR CUANTO A LA CODEMANDADA SILVIA MONDRAGÓN FIESCO Y LOS TERCEROS JUAN SEGURA SALAZAR Y JOSÉ ANTONIO OCAMPO MARTÍNEZ. POR CUANTO AL CODEMANDADO MARCELO QUINTAL BUENROSTRO ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE QUE SE RINDA LA PRUEBA DE INFORME DE AUTORIDAD A CARGO DEL AHORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS QUE LE FUE DECLARADA DESIERTA MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE. POR CUANTO A LOS CODEMANDADOS QUE NO SE INCONFORMARON EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EN MENCIÓN LA MISMA LES SURTE SUS EFECTOS PLENOS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ÁNGEL GARDUNO GONZÁLEZ
MAGISTRADO INTEGRANTE.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.
MAGISTRADA INTEGRANTE.

LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO SIETE DE QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÍS.